

ACTA
CUADRAGÉSIMO SÉPTIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 10:20 horas del día 26 de abril de 2022, en las oficinas sociales de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (la “Sociedad”) ubicadas en El Trovador 4285, comuna de Las Condes, Región Metropolitana y por vía remota, a través de la plataforma proporcionada por E-Voting Chile SpA (“E-Voting”), se inicia la cuadragésimo séptima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad (la “Junta”). Preside la Junta, como presidente del directorio y de la Sociedad, don Alberto Salas Muñoz (el “Presidente”) y actúa como secretario de la misma el gerente general de la Sociedad, don Ricardo Ramos Rodríguez (el “Gerente General”). Se encuentra también presente el Vicepresidente Legal de la Sociedad, señor Gonzalo Aguirre Toro (el “Vicepresidente Legal”).

1. Asistencia

Concurren a la Junta las siguientes personas:

Nº	Nombre del accionista	Nombre del representante	Acciones Serie A	Acciones Serie B
1	AFP Capital S.A. para Fondos A-B-C-D-E	Jonathan Fuchs Nissim		5.714.980
2	AFP Cuprum S.A. para Fondos A-B-C-D-E	Ivonne Desormeaux Pérez		6.050.968
3	AFP Hábitat S.A. para Fondos A-B-C-D-E	María Fernanda Rodríguez		8.083.425
4	AFP Modelo S.A. para Fondos A-B-C-D-E	Andrés Araya Medina		1.598.532
5	AFP Planvital S.A. para Fondos A-B-C-D-E	Luis Galarce Herrera		1.012.253
6	AFP Provida S.A. para Fondos A-B-C-D-E	Constanza Araneda Acuña		5.125.451
7	Alejandro Gonzalez Soto	Alejandro González Soto		1.975
8	Amundi ESG Global Low Carbon Fund	Diego Marchant Vio		2.381
9	Arrayan Acciones Chilenas FIP	Juan Antonio Yañez Cifuentes		59.356
10	Asesorías e Inversiones Valle Hermoso Ltda.	Antonio Gil Nievas		1.730
11	Banchile Adm. General de Fondos S A	Daniel Auza Gutierrez		546.578
12	Banchile Corredores de Bolsa S A	Rodrigo Godoy Muñoz	179.913	1.425.132
13	Banco de Chile por cta. de Terceros No Residentes	Diego Marchant Vio	98.166	7.258.360
14	Banco Itaú Corpbanca por cta. de Inv. Extranjeros	Malgorzata Pietruszka	1.072	387.354
15	Banco Santander por cuenta de Inv. Extranjeros	Diego Marchant Vio	529.088	8.661.948
16	Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Acc.	Diego Marchant Vio	4.298	719.538
17	Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients Sc 75366	Diego Marchant Vio		35.710
18	BCI C de B S.A.	Arturo Javier Medina	10.092	425.224
19	BTG Pactual Chile S.A. C de B	Cristián Ramírez Zapata	54.055	616.624
20	BTG Pactual Retorno Estratégico Fondo de Inversión	Rodrigo Carvallo Illanes		8.515
21	Cristi Bade Horacio Eduardo	Gustavo Catalán Osorio		3.798
22	Elizondo Arias Carlos Washington	Elizondo Carlos Washington	128	1.338
23	Finanzas y Negocios S.A. C de B	José Joaquín Prieto Silva	2.072	65.987
24	Fm Santander Private Banking Agresivo	Christopher Jaque Pereira		18.162
25	Fm Santander Private Banking Equilibrio	Christopher Jaque Pereira		18.344
26	Fondo de Inversión Falcom Tactical Chilean Equitie	Jeanne Timmermann Fabres		100.500
27	Fondo Mutuo Bci Acciones Chilenas	Roberto Bravo Salgado		170.804
28	Fondo Mutuo Bci Top Picks	Roberto Bravo Salgado		34.767
29	Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Activo	Gonzalo Menéndez Romero		56.903
30	Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Selectivo	Gonzalo Menéndez Romero		26.745
31	Fondo Mutuo Bice Acciones Latam Pacifico	Gonzalo Menéndez Romero		3.010
32	Fondo Mutuo BTG Pactual Acciones Chilenas	Rodrigo Carvallo Illanes		21.163
33	Fondo Mutuo BTG Pactual Acciones Latinoamericanas	Rodrigo Carvallo Illanes		1.500
34	Fondo Mutuo BTG Pactual Chile Acción	Rodrigo Carvallo Illanes		155.504
35	Fondo Mutuo BTG Pactual Electromovilidad	Rodrigo Carvallo Illanes		33.948
36	Fondo Mutuo BTG Pactual ESG Acciones Chilenas	Rodrigo Carvallo Illanes		4.255
37	Fondo Mutuo Celfin Gestión Activa	Rodrigo Carvallo Illanes		4.978
38	Fondo Mutuo Consorcio Acciones Chilenas	Gustavo Catalán Osorio		123.859
39	Fondo Mutuo Larraín Vial Enfoque	Gustavo Catalán Osorio		70.704
40	Fondo Mutuo Larraín Vial Protección	Gustavo Catalán Osorio		2.517
41	Fondo Mutuo Santander A	Christopher Jaque Pereira		16.822
42	Fondo Mutuo Santander Acciones Chilenas	Christopher Jaque Pereira		167.791
43	Fondo Mutuo Santander Acciones Selectas	Christopher Jaque Pereira		52.196
44	Fondo Mutuo Santander B	Christopher Jaque Pereira		6.078
45	Fondo Mutuo Santander C	Christopher Jaque Pereira		8.536
46	Fondo Mutuo Security Index Fund Chile	Renato González Vergara		88.830
47	Fondo Mutuo Security Selectivo	Renato González Vergara	119	88.089
48	Fondo Mutuos Security Latam	Renato González Vergara		10.833
49	Fynsa Total Return Fondo de Inversión	José Joaquín Prieto Silva		10.662
50	Inversiones Global Mining Chile Ltda	Catalina Silva Vial	8.798.539	

N°	Nombre del accionista	Nombre del representante	Acciones Serie A	Acciones Serie B
51	Inversiones Gross Limitada	María Isabel Luna Bustamante		59.690
52	Inversiones La Esperanza Chile Limitada	Alvaro Rosenblut Gorodinsky	4.246.226	
53	Inversiones TLC SpA	Jorge Ugarte Vial	62.556.568	
54	Itaú Corredores De Bolsa Limitada	Constanza Ojeda Vasquez	2.270	125.105
55	Kochi S.A.	Alvaro Rosenblut Gorodinsky	1.014.860	
56	Kowa Co Ltd.	Alvaro Rosenblut Gorodinsky	781.429	
57	Kowa Holdings America Inc.	Alvaro Rosenblut Gorodinsky	227.550	
58	Larraín Vial Fondo Mutuo Acciones Nacionales	Gustavo Catalán Osorio		103.714
59	Moneda Latin American Equities Fund (Delaware), LP	Camila Raddatz de la Cerda		9.922
60	Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión	Camila Raddatz de la Cerda		167.950
61	Olaeta Undabarrena Ignacio Antonio	Ignacio Olaeta Undabarrena	490	
62	Potasios de Chile S.A.	Catalina Silva Vial	18.179.147	
63	RSI Actions Emergentes OCDE	Diego Marchant Vio		45.877
64	Santander D	Christopher Jaque Pereira		2.889
65	Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Catalina Silva Vial	44.989.231	
66	Tanner C de B S.A.	Alvaro Rojas Gacitua	1.030	174.121
67	The Bank of New York Mellon ADRS	Malgorzata Pietruszka		38.352.087
68	The Bank of New York Mellon ADRS (Discrecionales)	Gonzalo Villagrán Salas		31.390.259
69	Valores Security S.A.C de B	Rodrigo Pérez Yañez	15.528	225.462
			141.691.871	119.761.733

El Vicepresidente Legal señala que, en consecuencia, se encuentran presentes un total de 141.691.871 acciones Serie A de la Sociedad (la “Serie A”) propias o representadas o en custodia y de 119.761.733 acciones Serie B de la Sociedad (la “Serie B”) propias o representadas o en custodia que, en conjunto, corresponden a 261.453.604 acciones que equivalen aproximadamente al 91,53% del total de las acciones actualmente emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad con derecho a poder ser computadas para los efectos del quórum de constitución y de celebración de esta Junta.

El Vicepresidente Legal informa luego a los señores accionistas, que la Junta se realizará de manera presencial y también de manera remota. Agrega que la Junta será grabada y dicha grabación se conservará hasta el momento que el acta respectiva sea debidamente firmada. A continuación, se explica que en la videoconferencia se mantendrán todos los micrófonos de los participantes silenciados de manera centralizada, a excepción del Presidente, el secretario de la Junta y el Vicepresidente Legal. Se solicita a los accionistas considerar que, para intervenir en la Junta, se deberá pedir la palabra utilizando la herramienta “levantar la mano” de Zoom, sistema de videoconferencia que se utiliza, herramienta que se encuentra haciendo click en el botón “participantes”, en la barra de abajo de sus pantallas, y luego haciendo click en el botón de letras azules, abajo a la derecha, que dice “levantar la mano” o “*raise hand*”. Luego, se abrirá el micrófono para que los accionistas puedan intervenir. Ello, se agrega, es sin perjuicio de las intervenciones que se hagan luego de las votaciones por aclamación, según se explicará más adelante.

El Presidente señala que, en conformidad con lo establecido en el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500 (el “DL 3.500”), corresponde que los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones y Administradoras de Fondos de Cesantía se identifiquen, a objeto de dejar constancia en el acta de su determinación por consultas a la asamblea.

Al efecto, solicita que los representantes de estas instituciones den su nombre, señalando también el de la institución que representan:

N°	Nombre del representante	Nombre de la AFP que representa
1.	María Fernanda Rodríguez Moraga	AFP Habitat S.A.
2.	Andrés Araya Medina	AFP Modelo S.A.
3.	Constanza Araneda Acuña	AFP Provida S.A.
4.	Ivonne Desormeaux Pérez	AFP Cuprum S.A.
5.	Jonathan Fuchs Nissim	AFP Capital S.A.
6.	Luis Galarce Herrera	AFP Planvital S.A.

2. Constitución de la Junta

El Presidente indica que se encuentran presentes o representadas en esta Junta un número o

porcentaje de acciones que excede el quórum exigido por la Ley de Sociedades Anónimas (la “Ley”) y los estatutos sociales (los “Estatutos”) y declara, por tanto, legalmente constituida la Junta. Asimismo, indica que los poderes, hojas y listas de asistencia a esta Junta, han sido certificados por E-Voting.

3. Sistema de Votación

El Vicepresidente Legal recuerda que el artículo 62 de la Ley, el artículo 119 del Reglamento de la Ley (el “Reglamento”) y la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”) señalan que las materias sometidas a decisión de esta Junta deben “(...) *llevarse individualmente a votación salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación*”. Agrega, entonces, que en esta Junta se podrán emplear los sistemas de votación por “aclamación” o por “voto electrónico” o aquellos otros sistemas que hayan sido previamente autorizados por la CMF e indica que la Sociedad no ha solicitado tal autorización a la CMF. En consecuencia, el Presidente sugiere a los accionistas con derecho a voto en esta Junta que acuerden, por unanimidad y a partir de este mismo momento en adelante, aprobar o rechazar, por aclamación, todas y cada una de las materias que serán sometidas a su consideración, sin perjuicio de proceder, alternativamente y cuando corresponda, con el sistema de votación por voto electrónico. Agrega que ambos sistemas, permiten dejar constancia específica y en cada caso acerca de los votos de mayoría y de minoría que se emitan y de las decisiones de abstención que se expresen. La Sociedad, finalmente y conforme con lo establecido en la referida norma de carácter general, incorporó a su página *web*, esto es www.sqm.com (la “Página Web”), con anterioridad a esta Junta, toda la información relacionada con el sistema de votación electrónico para que sus accionistas puedan conocer y comprender el funcionamiento del mismo.

El Vicepresidente Legal agrega que, para el sistema de votación por aclamación, cada vez que se ofrezca la palabra, se activarán todos los micrófonos simultáneamente para que los señores accionistas o sus representantes expresen en voz alta su opción. Indica que se esperará un tiempo razonable; se resolverá la materia; y luego se desactivarán nuevamente los micrófonos. Si algún accionista o representante quisiera dejar alguna constancia, una vez finalizada la votación podrá levantar la mano a través de dicha función en la plataforma zoom, para pedir la palabra y se le activará el micrófono para que pueda hacerlo.

Los accionistas acuerdan por aclamación y por unanimidad, aprobar e implementar el sistema de votación por aclamación precedentemente indicado, salvo para la elección del director de la Serie B.

4. Convocatoria

El Vicepresidente Legal informa que esta Junta fue convocada por el directorio de la Sociedad (el “Directorio”) en virtud del acuerdo que este último adoptó para tal efecto y en forma unánime en su sesión del día 23 de marzo de este año y que la citación a esta Junta, de conformidad con lo dispuesto por la Ley y los Estatutos fue oportunamente efectuada por medio de avisos publicados en el diario electrónico El Líbero, los días 8, 15 y 22 de abril de este año. Adicionalmente, indica también que el día 8 de abril de este año se envió la misma citación y demás documentos pertinentes, en forma personal y por carta certificada, a cada uno de los accionistas de la Sociedad al domicilio que ellos mismos han señalado para tal efecto. El Presidente expone a continuación y dentro de dicho contexto, que se comunicó de igual modo y en las oportunidades y formas previstas por la Ley y el Reglamento a la CMF la realización de esta Junta.

Asimismo, el Vicepresidente Legal informa que se comunicó oportunamente de la celebración de la presente Junta a The Bank of New York Mellon, en su calidad de banco depositario de los *American Depositary Shares* de la Sociedad, quien hizo llegar la documentación correspondiente a todos los tenedores de *American Depositary Receipts*, así como los *proxy cards* o solicitudes de

instrucción para la votación de las materias que han sido incluidas en la convocatoria a esta Junta.

El Vicepresidente Legal solicita de viva voz la identificación o individualización del representante que la CMF pudo haber eventualmente estimado necesario enviar a esta Junta con el propósito de dejar constancia de ello en el acta. Después de un breve silencio y ante la evidente falta de tal representante, el Presidente continúa adelante con el desarrollo de la Junta. El Presidente, entonces, por aclamación y por unanimidad, da por íntegra y totalmente conocidos y entendidos los respectivos avisos de citación o comunicación a esta Junta y omite, por tanto, la lectura de los mismos.

5. Aprobación de Poderes

El Presidente requiere posteriormente la aprobación de la Junta a cada uno de los poderes otorgados en relación con la misma. Esta última, conforme con lo anterior acuerda, por aclamación y por unanimidad, aprobar todos los poderes otorgados con motivo de esta Junta y efectivamente acreditados en la misma.

6. Publicación, Disponibilidad, Balance y demás Antecedentes

El Vicepresidente Legal confirma que la Sociedad ha puesto a disposición de sus accionistas todos los antecedentes esenciales relacionados con las materias que serán conocidas y resueltas en esta Junta. Ello, continúa, a partir del día 8 de abril de este año e, incluso, hasta este mismo momento y que todos tales antecedentes se han encontrado y todavía se encuentran a disposición de los accionistas y del público en general en la Página Web, especialmente (i) la información relacionada con la memoria, el balance, los estados financieros, el informe de los inspectores de cuentas y el dictamen de los auditores externos para el ejercicio comercial terminado el día 31 de diciembre de 2021, y (ii) los fundamentos que respaldan la propuesta del comité de directores de la Sociedad (el “Comité de Directores”) y del Directorio en relación con la designación de los auditores externos y de toda otra materia que es sometida a la consideración o conocimiento de los accionistas. Sin perjuicio de lo anterior, señala que la Sociedad cuenta también con un número suficiente de ejemplares impresos de dichos documentos en sus oficinas ubicadas en calle El Trovador N° 4285, piso 6, comuna de Las Condes, para que los mismos puedan ser consultados por los accionistas que lo estimen pertinente.

A propuesta del Presidente, los accionistas acuerdan omitir la lectura en la Junta de toda propuesta o información que sea sometida a la consideración o conocimiento de los accionistas, en la medida que dicha propuesta o información haya sido publicada en la Página Web, dándose así por conocida y leída, y para efectos del acta, que se dé por transcrita en lo que corresponda.

8. Firma del Acta

Los accionistas a continuación, previa solicitud del Presidente, acuerdan por aclamación y por unanimidad, designar a las señoras Catalina Silva Vial, María Fernanda Rodríguez Moraga, Constanza Araneda Acuña, Ivonne Desormeaux Pérez y a los señores Andrés Araya Medina, Jonathan Fuchs Nissim, Luis Galarce Herrera, Jorge Ugarte Vial y Diego Marchant Vio para que tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Gerente General y previa solicitud que éste último podrá libremente formular en tal sentido, firmen y suscriban el acta que se extienda con motivo de esta Junta.

9. Carta del Presidente a los Accionistas

El Presidente da nuevamente la bienvenida a la Junta. Señala que, en el año 2021, la Sociedad obtuvo utilidades por US\$ 586 millones de dólares de los Estados Unidos de América (“Dólares” o “US\$”) e ingresos por sobre los US\$ 2.800 millones. Así también, se observó un fuerte crecimiento en la demanda de la mayoría de los mercados en los que la Sociedad participa, continuado ésta, de hecho, siendo la mayor productora a nivel mundial de yodo, nitrato de potasio, litio y nitrato de sodio

industrial. Indica que la Sociedad desarrolla y produce diversos productos para varias industrias esenciales para el progreso humano tales como la salud, la nutrición, las energías renovables y la tecnología a través de la innovación y el avance tecnológico. En el caso del litio, contribuye al crecimiento del mercado de vehículos eléctricos. En efecto, señala estar convencido de que los volúmenes de ventas de la Sociedad de litio en 2021 ayudaron a desplazar a más de 2 millones de vehículos con motor de combustión. Agrega que uno de los logros de la Sociedad es la contribución que hace al mercado del yodo, ayudando a garantizar que cada año más personas tengan acceso a tecnología médica que salva vidas. Destaca que los avances de la Sociedad en el negocio del nitrato de potasio permiten trabajar con experiencia agrícola de vanguardia para aumentar el rendimiento de los cultivos y reducir el uso de agua. Asimismo, las sales solares que la Sociedad produce son una materia prima crítica para el desarrollo de las plantas termo-solares. Más adelante, el Presidente señala que, atribuye el liderazgo de la Sociedad en los mercados a los excepcionales recursos naturales existentes en el norte de Chile, a los esfuerzos tecnológicos, medioambientales y sociales de la Sociedad, y a la dedicación y compromiso de los trabajadores en Santiago, el norte de Chile, y alrededor del mundo. Luego, el Presidente señala que, durante su gestión como presidente del Directorio, ha visto grandes avances relacionados con el crecimiento y la sustentabilidad, particularmente en el mercado del litio. En 2018, la Sociedad anunció un importante proyecto de expansión de tres etapas para el carbonato de litio y, desde entonces, se ha aumentado la capacidad de la Sociedad de 48 mil toneladas a 70 mil toneladas anuales y, finalmente, se alcanzó las 120 mil toneladas el año pasado. Actualmente, la Sociedad está terminando la etapa final del plan original, alcanzando una capacidad de carbonato de litio de 180 mil toneladas en los próximos meses. El Directorio ya aprobó y anunció el aumento la capacidad de carbonato de litio e hidróxido de litio, a 210 mil y 40 mil toneladas, respectivamente, durante el comienzo del año 2023. El Presidente señala a continuación, que todo este crecimiento en litio es un virtuoso y directo resultado de la fuerte y positiva relación que hemos la Sociedad ha construido con la Corporación de Fomento de la Producción a través de una alianza público-privada que comenzó en 1993. Indica que a futuro, la Sociedad espera continuar desarrollando esta relación, al mismo tiempo que enfocar esfuerzos en un ambicioso plan de crecimiento, para continuar trabajando diligentemente para mantener la posición de liderazgo de la Sociedad en los mercados en los que participa y opera de manera sustentable, destacando que durante el año 2021, el plan de inversiones de la Sociedad alcanzó los US\$ 472 millones y recientemente, el Directorio aprobó un plan de inversiones de US\$ 900 millones para el año 2022. El Presidente señala también, que durante el año 2021, la Sociedad recaudó con éxito más de US\$ 1.100 millones en capital y también tuvo la exitosa colocación de su primer bono verde de US\$ 700 millones, el cual se utilizará para financiar proyectos de expansión de capacidad de litio que contribuyan a la transición de bajas emisiones de carbono, a través de soluciones de almacenamiento de energía y transporte limpio. Durante el año, la Sociedad profundizará su compromiso con el medio ambiente y la sostenibilidad de sus operaciones. Así también, se han ahondado en esfuerzos por aumentar la transparencia y reducir nuestras emisiones, uso de agua y salmuera, fortalecer las relaciones con las comunidades y contribuir al desarrollo regional. El Presidente, indica estar muy orgulloso de haber sido la primera compañía minera de litio en el mundo en unirse a la Iniciativa para el Aseguramiento de la Minería Responsable (IRMA) y también en presentar su primer informe de divulgación en el marco del *Climate Disclosure Project (CDP) Climate Change Guidance*. Destaca que el sistema de gestión ambiental de la Sociedad en el Puerto de Tocopilla fue certificado bajo la norma ISO 14.001 y que se está trabajando también para certificar en las instalaciones de la Sociedad en la Planta Química de Litio Carmen, en el Salar de Atacama y en Coya Sur durante este año. Adicionalmente, señala que se avanza en la certificación de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la norma ISO 45.001. Posteriormente, el Presidente indica que por segundo año, la Sociedad fue calificada para el *Dow Jones Sustainability Index Chile* y el *Dow Jones Sustainability Index MILA Pacific Alliance*. Señala que todos estos esfuerzos permiten compartir con los señores accionistas y la comunidad, los desafíos de la Sociedad para lograr ser más sustentables y cómo se prepara para enfrentarlos. Antes de terminar, señala que quiere agradecer a todos por la oportunidad de presidir el Directorio estos últimos 4 años. Ha sido una experiencia tremendamente positiva y desafiante. Agradece a los accionistas por la confianza depositada en su persona, en especial al grupo Pampa Calichera y a su

controlador Julio Ponce Lerou, a todos los miembros del Directorio por su dedicación, profesionalismo y compromiso; y a todos los talentosos miembros del equipo de la Sociedad, vicepresidentes, gerentes y supervisores que quisiera representar en la persona de su gerente general, Ricardo Ramos Rodríguez, y por supuesto a sus trabajadores, que han acompañado con su profesionalismo y compromiso.

10. Tabla

A continuación, el Presidente somete a consideración de los asistentes la tabla de esta Junta en el mismo orden del aviso de convocatoria.

10.1 Aprobación del Balance, Memoria, Estados Financieros, Informe de los Inspectores de Cuentas y Dictamen de los Auditores Externos para el Ejercicio Comercial 2021

El Presidente señala que los accionistas en esta Junta deben aprobar, modificar o rechazar el balance, la memoria, los estados financieros, el informe de los inspectores de cuentas y el dictamen de los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2021.

El Presidente ofrece la palabra a los accionistas, quienes acuerdan por aclamación y por mayoría aprobar el balance, los estados financieros, la memoria, el informe de los inspectores de cuentas y el dictamen de los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio comercial terminado el día 31 de diciembre de 2021 que ha sido sometido a su consideración.

No se han considerado en dicha aprobación y se deja expresa constancia: (i) (a) 8.999.479 acciones Serie A representadas por don Jorge Ugarte Vial, y (b) 18.409.830 acciones Serie A representadas por doña Catalina Silva Vial, en virtud de que tales acciones, exceden del límite máximo de votación del 37,5% de que da cuenta el artículo 31 de los Estatutos (las “Acciones Excluidas”), (ii) (a) 943 acciones Serie A y 1.521.752 acciones Serie B de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, que no se votan, (b) 1.559 acciones Serie A y 513.352 acciones Serie B de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, que no se votan, (c) 2.072 acciones Serie A y 55.012 acciones Serie B de Finanzas y Negocios S.A. C de B, que no se votan (las “Acciones No Votadas”), (iii) 163.582 acciones Serie B de The Bank of New York Mellon ADRs, votadas por doña Malgorzata Pietruszka (“BONY”), las cuales votaron en contra, (iv) 4.280.774 acciones Serie B de BONY, las cuales se abstuvieron, (v) 35 acciones Serie A y 1.588.858 acciones Serie B de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, que se abstienen, (vi) 1.730 acciones Serie B de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, que se abstienen, y (vii) 393 acciones Serie B de Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients Sc 75366, que se abstienen. Por su parte, conforme a lo dispuesto en el artículo 45 bis del DL 3.500, se deja también constancia que la aprobación antes referida, contó con el voto favorable de AFP Capital, AFP Modelo, AFP Hábitat, AFP Provida, AFP Planvital y AFP Cuprum (todas ellas, las “AFPs”).

10.2 Designación de la Empresa de Auditoría Externa

El Vicepresidente Legal señala, como segundo punto de la tabla, que esta Junta debe proceder a designar a la empresa de auditoría externa.

Previo a ofrecer la palabra, el Presidente indica que el Comité de Directores y, posteriormente, el Directorio, después de evaluar las alternativas pertinentes, han estimado conveniente recomendar a esta Junta que designe a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores SpA (“PwC”) como la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio comercial comprendido entre los días 1 de enero y 31 de diciembre del año 2022.

El Vicepresidente Legal señala que los fundamentos de dicha recomendación se han encontrado

desde el día 8 de abril de este año a disposición de los accionistas y del público en general en la Página Web. Recuerda que los artículos 50 bis y 59 inciso segundo de la Ley, y que los oficios circulares N° 718 y 764 de la CMF obligan al Comité de Directores a proponer al Directorio dos o más empresas de auditoría externa para que éste, por su parte, acoja tal propuesta o, alternativamente, resuelva sugerir otras empresas de auditoría externa a esta Junta con el propósito de que los accionistas designen a la empresa de auditoría externa que auditará a la Sociedad y a sus filiales durante el ejercicio comercial 2022. El Vicepresidente Legal informa que en sesión de fecha 23 de marzo de 2022, el Directorio recomendó a la Junta por unanimidad, que designe a PwC, como primera opción para ser designada empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio comercial 2022, y a Deloitte como segunda opción. A su vez, señala que los miembros del Comité de Directores por unanimidad, en sesión de fecha 21 de marzo de 2022, acordaron, proponer al Directorio que recomiende a la Junta mantenga a PwC como auditores externos para el ejercicio comercial del año 2022 y en segundo lugar, considere a Deloitte como alternativa a dicha recomendación. Para dar la recomendación anteriormente señalada, el Comité de Directores tuvo en cuenta, entre otras consideraciones, que la Sociedad solicitó cotizaciones por servicios de auditoría externa a las empresas EY, Deloitte, KPMG, BDO, Mazars y PwC, todas las cuales cuentan con vasta experiencia y oficinas en el país, y se encuentran inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la CMF. EY comunicó a la Sociedad que no participaría en este nuevo proceso, con lo cual el proceso de selección sólo comprendió a las restantes empresas de auditoría. El Comité de Directores conoció también el alcance de las propuestas recibidas de Deloitte, KPMG, BDO, Mazars y PwC. Así, Deloitte realizó una propuesta en base a 26.950 horas de trabajo de múltiples profesionales que desarrollarán sus funciones en las propias oficinas de la Sociedad y de Deloitte y tanto en Chile como en el extranjero y por un valor de 1,12 unidades de fomento (“UF”) por hora, es decir UF 30.060 aproximadamente. KPMG realizó una propuesta en base a una tarifa de UF 34.300 en base a 24.500 horas. BDO realizó una propuesta en base a 29.800 horas de trabajo de múltiples profesionales que desarrollarán sus funciones en las propias oficinas de la Sociedad y de BDO y tanto en Chile como en el extranjero y por un valor de UF 1,05 por hora, es decir UF 31.250 aproximadamente. Mazars realizó una propuesta en base a 31 mil horas de trabajo de múltiples profesionales que desarrollarán sus funciones en las propias oficinas de la Sociedad y de Mazars y tanto en Chile como en el extranjero y por un valor de UF 0,94 por hora, es decir UF 29 mil aproximadamente. Por su parte, PwC incluyó una propuesta con un estimado de 31.063 horas de trabajo de múltiples profesionales que desarrollarán sus funciones en las propias oficinas de la Sociedad y de PwC y por un valor de UF 1,03 por hora, es decir una cantidad anual de UF 32.150 aproximadamente. El Comité de Directores tomó conocimiento que PwC ha venido auditando a la Sociedad por los últimos 11 años.

Dado lo informado, el Presidente procede a ofrecer la palabra a los accionistas. La señora María Fernanda Rodríguez, en representación de AFP Hábitat señala que rechaza la nominación de PwC debido a que, atendida la relevancia de su función y por comprometer la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, período que no debiera superar los 5 años, debido a ello AFP Hábitat rechaza la propuesta. A su vez, la señora Constanza Araneda, señala que AFP Provida también rechaza la nominación de PwC.

Los accionistas posteriormente, interpelados por el Presidente acuerdan, por aclamación y por mayoría, designar a PwC como la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio comercial comprendido entre los días 1 de enero y 31 de diciembre del año 2022, facultando adicionalmente y para tal efecto, a la administración de la Sociedad (la “Administración”) para que suscriba los contratos pertinentes en la forma y de acuerdo con las condiciones que estime convenientes.

Sin perjuicio de lo anterior, no se han considerado en dicha aprobación las acciones que se indican a continuación, respecto de las cuales se deja expresa constancia: (i) las Acciones Excluidas, (ii) las Acciones No Votadas, (iii) 1.202.288 acciones Serie B de BONY, las cuales votaron en contra; (iv) 132.947 acciones Serie B de BONY, las cuales se abstuvieron, (v) 438.241 acciones Serie B

de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, que votaron en contra; (vi) las acciones de AFP Hábitat, y (vii) las acciones de AFP Provida. Se deja también constancia que la aprobación antes referida, contó con el voto favorable de AFP Capital, AFP Modelo, AFP Planvital y AFP Cuprum.

10.3 Designación de los Clasificadores de Riesgo para el ejercicio comercial del año 2022

El Presidente señala, como tercer punto de la tabla, esta Junta debe proceder a designar a los clasificadores de riesgo de la Sociedad para que los mismos desarrollen las funciones que les son propias en conformidad con las normas respectivas.

El Vicepresidente Legal señala que el Comité de Directores y, posteriormente, el Directorio, después de evaluar las alternativas pertinentes, han también estimado conveniente recomendar a esta Junta, que designe a Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo de la Sociedad para el ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre del año 2022.

Los accionistas, posteriormente e interpelados por el Presidente acuerdan, por aclamación y por mayoría, aprobar la propuesta o recomendación del Directorio y del Comité de Directores que ha sido antes señalada y, consiguientemente, designar a Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como las dos entidades clasificadoras de riesgo de la Sociedad para el ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre del año 2022, facultando adicionalmente y para tal efecto, a la Administración para que suscriba los contratos pertinentes en la forma y de acuerdo con las condiciones que estime convenientes.

Dicha aprobación, no ha considerado las siguientes acciones de lo cual se deja expresa constancia: (i) las Acciones Excluidas, (ii) las Acciones No Votadas, (iii) 165.041 acciones Serie B de BONY, las cuales votaron en contra; (iv) 147.346 acciones Serie B de BONY, las cuales se abstuvieron, y (v) 18.863 acciones Serie B de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, que votaron en contra. Se deja constancia que la aprobación antes referida, contó con el voto favorable las AFPs.

10.4 Designación de los Inspectores de Cuentas para el ejercicio comercial del año 2022

El Presidente señala, como cuarto punto de la tabla, esta Junta debe proceder a designar a los inspectores de cuentas de la Sociedad.

Asimismo, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 118 del DL 3.500 y en el artículo 27 bis de los Estatutos, el Vicepresidente Legal recuerda que el Directorio, después de evaluar las alternativas pertinentes, ha estimado también conveniente recomendar a esta Junta, por unanimidad, que designe para el ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre del año 2022, a la señora Genoveva del Pilar Cofré Gutierrez y al señor Héctor Vera Jiménez como inspectores de cuenta titulares de la Sociedad y a Canales Consultores SpA y AGC Audit & Consulting Limitada, como inspectores de cuenta suplentes, los que a su vez, fueron también recomendados al Directorio por el Comité de Directores.

Los accionistas, posteriormente e interpelados por el Presidente, acuerdan, por aclamación y por mayoría, aprueban la propuesta o recomendación del Directorio que ha sido antes señalada y, consiguientemente, designar para el ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre del año 2022, a la señora Genoveva del Pilar Cofré Gutierrez y al señor Héctor Vera Jiménez como inspectores de cuenta titulares de la Sociedad y a Canales Consultores SpA y AGC Audit & Consulting Limitada, como inspectores de cuenta suplentes, facultando adicionalmente y para tal efecto, a la Administración para que suscriba los contratos pertinentes en la forma y de acuerdo con las condiciones que estime convenientes.

En dicha aprobación, no obstante, no se han considerado las siguientes acciones, respecto de lo cual se deja expresa constancia: (i) las Acciones Excluidas, (ii) las Acciones No Votadas, (iii) 162.859 acciones Serie B de BONY, las cuales votaron en contra; y (iv) 1.003.723 acciones Serie B de BONY, las cuales se abstuvieron. Se deja constancia que la aprobación antes referida, contó con el voto favorable las AFPs.

10.5 Política de Inversión de la Sociedad

El Vicepresidente Legal expone que, de acuerdo con el respectivo aviso de citación, procede ahora que esta Junta apruebe o rechace la política de inversiones que el Directorio ha propuesto para el ejercicio comercial del año 2022. Asimismo, agrega que dicha política fue oportunamente puesta a disposición de los accionistas y que la misma se encuentra también y actualmente a su disposición. Señala a continuación, en cuanto a la política de inversión, que la propuesta intenta precisar y establecer las facultades de la Sociedad para invertir en aquellas actividades propias de su objeto social en conformidad y con sujeción a los recursos de que disponga para ello por concepto de dividendos retenidos y en virtud de lo establecido para tal efecto en la respectiva política de financiamiento.

El Presidente, en consecuencia y como resultado de todo lo expuesto, finaliza expresando que el Directorio ha acordado recomendar a esta Junta que apruebe la siguiente política de inversiones:

“Política de Inversión 2022

- (a) Áreas de inversión. La Sociedad podrá invertir en todo aquello que diga relación con su objeto social, en las actividades y con los propósitos descritos en sus estatutos y en la oportunidad, monto y medida que sea necesario para mantener o incrementar sus operaciones e intereses. De acuerdo con lo anterior, la Sociedad podrá particularmente invertir en proyectos y en obras que permitan mantener, mejorar o aumentar su capacidad de producción, comercialización, apertura y diversificación de productos o mercados y en activos fijos u otros activos tales como acciones y derechos en sociedades que tengan alguna relación con su objeto social y que permitan aumentar su utilidad, operatividad o rentabilidad.
- (b) Límite máximo de inversión. El límite máximo de inversión estará determinado por la posibilidad de financiar las inversiones respectivas. Los recursos necesarios para tal efecto podrán provenir de fuentes internas (Política de Dividendos) y de fuentes externas (Política de Financiamiento). En consecuencia, el límite máximo de inversión estará determinado por la capacidad que la Sociedad tenga o genere para obtener los fondos necesarios para efectuar tales inversiones en conformidad con las políticas referidas.
- (c) Participación en el control de áreas de inversión. La Sociedad no está sujeta a regulaciones especiales en el control de áreas de inversión. Lo anterior, independientemente de la facultad de la Administración de velar por la mayor rentabilidad de tales áreas.

Facultades de la Administración para suscribir, modificar o revocar contratos de compra, venta o arrendamiento de bienes y servicios esenciales

La Administración entiende que son contratos o convenciones esenciales para el normal funcionamiento de la Sociedad y de sus filiales aquellos que se relacionan con:

- (i) El abastecimiento o suministro de materias primas, insumos, materiales y repuestos necesarios para la exploración y explotación o elaboración de los bienes producidos por la Sociedad o por terceros en los cuales o con los cuales ella tenga alguna participación o vínculo.
- (ii) La prestación de servicios que permitan obtener el cumplimiento del o de los objetos sociales.

- (iii) La comercialización de los productos que la Sociedad elabore, adquiera o reciba en propiedad o en consignación.
- (iv) El seguro de mercaderías, instalaciones, oficinas, valores y demás bienes y recursos de la Sociedad.
- (v) El estudio y la ejecución de los proyectos de inversión de la Sociedad.
- (vi) La contratación de trabajadores de la Sociedad y sus condiciones de trabajo en forma individual o colectiva.

La Administración tendrá las facultades y atribuciones necesarias y suficientes para suscribir, modificar, resciliar, anular y revocar, entre otras, los términos y modalidades que estime pertinentes con motivo de aquellos contratos o convenciones que digan relación con las mismas, similares o diferentes materias a aquellas precedentemente indicadas. Lo anterior, observando las condiciones imperantes en el mercado y las normas y disposiciones legales y estatutarias pertinentes.”

Los accionistas, requeridos al respecto por el Presidente acuerdan, por aclamación y por mayoría aprobar la política de inversión de la Sociedad para el ejercicio comercial del año 2022, precedentemente transcrita.

En dicha aprobación, no obstante, no se han considerado las siguientes acciones, respecto de lo cual se deja expresa constancia: (i) las Acciones Excluidas, (ii) las Acciones No Votadas, (iii) 165.808 acciones Serie B de BONY, las cuales votaron en contra; y (iv) 175.836 acciones Serie B de BONY, las cuales se abstuvieron. Se deja también constancia que la aprobación antes referida, contó con el voto favorable las AFPs.

10.6 Política de Financiamiento de la Sociedad

El Vicepresidente Legal expone que, como sexto tema de la tabla, procede que esta Junta apruebe o rechace la política de financiamiento que el Directorio ha propuesto para el ejercicio comercial del año 2022. Asimismo, agrega que dicha política fue oportunamente puesta a disposición de los accionistas y que la misma se encuentra también y actualmente a su disposición. Señala a continuación, en cuanto a la política de financiamiento, que ella refleja el nivel máximo de endeudamiento consolidado de la Sociedad, la falta de activos esenciales de ésta y las restricciones a que se encuentra afecta la Administración para poder eventualmente establecer ciertas limitaciones en la distribución de dividendos o para poder convenir en el otorgamiento de una o más determinadas cauciones.

El Presidente, en consecuencia y como resultado de todo lo expuesto, finaliza expresando que el Directorio ha acordado recomendar a esta Junta que apruebe la siguiente política de financiamiento:

“Política de Financiamiento 2022

(a) Nivel máximo de endeudamiento. El nivel máximo de endeudamiento consolidado de la Sociedad estará dado por la relación Deuda/Patrimonio “uno coma cinco”. Sólo se podrá exceder este límite en la medida que la Administración cuente con una autorización expresa y previamente otorgada en tal sentido por la respectiva junta extraordinaria de accionistas.

(b) Atribuciones de la Administración para convenir con acreedores - restricciones al reparto de dividendos. La Administración no tendrá atribuciones para acordar con sus acreedores una o más restricciones al reparto de dividendos. Lo anterior, con excepción de la proporción de ellos que provengan de limitaciones al reparto de utilidades en empresas en las cuales la Sociedad participe y que se formen con el propósito de realizar proyectos cuyo financiamiento obligue a convenir tales restricciones.

(c) Atribuciones de la Administración para convenir con acreedores el otorgamiento de

cauciones. La Administración no tendrá atribuciones para convenir con acreedores el otorgamiento de cauciones que garanticen obligaciones contraídas con motivo del financiamiento de inversiones distintas de la caución que se podrá constituir sobre el activo o proyecto de inversión de cuyo financiamiento y caución se trata. Lo anterior, no obstante, con excepción exclusiva de toda y cualquier caución o cauciones que la Administración pueda haber estimado o estime en adelante necesario y libremente otorgar o constituir en favor de una o más sociedades filiales y que quedan desde ya anticipada, amplia y expresamente autorizadas y aprobadas.

(d) Activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad. La Sociedad no tiene activos esenciales.

Facultades de la Administración para suscribir, modificar o revocar contratos de compra, venta o arrendamiento de bienes y servicios esenciales

La Administración entiende que son contratos o convenciones esenciales para el normal funcionamiento de la Sociedad y de sus filiales aquellos que se relacionan con:

- (i) El abastecimiento o suministro de materias primas, insumos, materiales y repuestos necesarios para la exploración y explotación o elaboración de los bienes producidos por la Sociedad o por terceros en los cuales o con los cuales ella tenga alguna participación o vínculo.
- (ii) La prestación de servicios que permitan obtener el cumplimiento del o de los objetos sociales.
- (iii) La comercialización de los productos que la Sociedad elabore, adquiera o reciba en propiedad o en consignación.
- (iv) El seguro de mercaderías, instalaciones, oficinas, valores y demás bienes y recursos de la Sociedad.
- (v) El estudio y la ejecución de los proyectos de inversión de la Sociedad.
- (vi) La contratación de trabajadores de la Sociedad y sus condiciones de trabajo en forma individual o colectiva.

La Administración tendrá las facultades y atribuciones necesarias y suficientes para suscribir, modificar, resciliar, anular y revocar, entre otras, los términos y modalidades que estime pertinentes con motivo de aquellos contratos o convenciones que digan relación con las mismas, similares o diferentes materias a aquellas precedentemente indicadas. Lo anterior, observando las condiciones imperantes en el mercado y las normas y disposiciones legales y estatutarias pertinentes.”

Los accionistas, requeridos al respecto por el Presidente acuerdan, por aclamación y por mayoría aprobar la política de inversión y la política de financiamiento de la Sociedad para el ejercicio comercial del año 2022, precedentemente transcrita.

En dicha aprobación, no obstante, no se han considerado las siguientes acciones, respecto de lo cual se deja expresa constancia: (i) las Acciones Excluidas, (ii) las Acciones No Votadas, (iii) 162.792 acciones Serie B de BONY, las cuales votaron en contra; y (iv) 175.827 acciones Serie B de BONY, las cuales se abstuvieron. Se deja también constancia que la aprobación antes referida, contó con el voto favorable las AFPs.

10.7 Distribución de Dividendo Definitivo y Política de Dividendos Futuros

El Presidente expresa que, de acuerdo con el aviso de citación respectivo, corresponde en séptimo lugar que esta Junta proceda a aprobar o rechazar el reparto de un dividendo definitivo por el mismo en favor de los accionistas que proceda. Informa a los accionistas que la Sociedad obtuvo durante el ejercicio comercial del año 2021 una utilidad líquida o ganancia neta de US\$ 585,5 millones.

Respecto al pago y distribución de un dividendo definitivo por el ejercicio comercial del año

2021, el Vicepresidente Legal señala que el Directorio ha acordado someter a la aprobación de la Junta, que reparta y pague, conforme al hecho esencial de fecha 23 de marzo de 2022, un monto ascendente a US\$0,09691 por acción, que la Sociedad debe pagar para completar la cantidad de US\$2,04964 por concepto de dividendo definitivo bajo la política de dividendos de la Sociedad informada como hecho esencial con fecha 17 de noviembre de 2021. Dicho dividendo definitivo ya considera el primer dividendo provisorio de US\$0,23797 por acción, el segundo dividendo provisorio de US\$0,31439 por acción y el dividendo eventual de US\$1,40037 por acción, que fueron pagados durante el año 2021.

En virtud de lo anterior, el Presidente indica que es necesario que los accionistas analicen tal proposición y posteriormente aprueben o rectifiquen, de proceder, el pago del saldo del dividendo definitivo ya indicado, el cual se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional (“Pesos”) de acuerdo con el valor del Dólar Observado que aparezca publicado en el Diario Oficial del 26 de abril de 2022.

El pago de este dividendo se efectuará en favor de los accionistas, en forma personal o a través de sus representantes debidamente autorizados. Es necesario que los accionistas autoricen a la Gerencia para pagar dicho dividendo en una sola cuota. El dividendo será pagado por medio de vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones a lo largo de Chile durante los 90 días siguientes al 5 de mayo de 2022. Asimismo, dicho dividendo podrá ser también depositado en la cuenta corriente o cuenta de ahorro de los accionistas que así lo soliciten por escrito antes del cierre del registro. Alternativamente, el pago podrá ser requerido en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Avda. Los Conquistadores 1730, piso 24, torre Santa María Dos, Providencia. De aprobarse el pago de este dividendo, la Sociedad publicará un aviso de pago de dividendo en el diario electrónico El Líbero de ser ello aprobado más adelante en esta Junta.

El Vicepresidente Legal señala que, de aprobarse el pago de dividendo que ha recomendado el Directorio, las Cuentas de Patrimonio de la Sociedad quedarían de la siguiente forma: Capital pagado: US\$ 1.578 millones; Otras Reservas: US\$ -44 millones; Utilidades acumuladas: US\$ 1.648 millones; y Total Patrimonio: US\$ 3.216 millones.

El Presidente procede después a ofrecer la palabra a los accionistas. Estos, requeridos por el señor Presidente acuerdan, por aclamación y por mayoría, aprobar el próximo pago del dividendo a que se ha hecho ya referencia y con el propósito de completar así y con éste el pago del respectivo dividendo total y definitivo precedentemente mencionado.

En dicha aprobación, no obstante, no se han considerado las siguientes acciones, respecto de lo cual se deja expresa constancia, (i) las Acciones Excluidas, (ii) las Acciones No Votadas, (iii) 229.184 acciones Serie B de BONY, las cuales votaron en contra; y (iv) 127.154 acciones Serie B de BONY, las cuales se abstuvieron. Se deja también constancia que la aprobación antes referida, contó con el voto favorable las AFPs.

El Presidente expone luego que el Directorio acordó la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio comercial 2022, la cual se informa a la Junta:

“Política de Dividendos 2022

El Directorio acordó informar a la Junta, la siguiente política de dividendos para el ejercicio comercial del año 2022.

(a) Distribuir y pagar, por concepto de dividendo definitivo y a favor de los accionistas respectivos, un porcentaje de las utilidades que se determinará de acuerdo a los siguientes parámetros financieros:

- (i) 100% de las utilidades del ejercicio 2022, cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que el “total de los activos corrientes” dividido por el “total de los pasivos corrientes” sea igual o superior a 2.5 veces, y (b) la sumatoria del “total de los pasivos corrientes” más el “total de los pasivos no corrientes”, menos el “efectivo y equivalentes al efectivo” y menos los “otros activos financieros corrientes”, todo lo anterior dividido por el “patrimonio total” sea igual o inferior a 0.8 veces.
- (ii) 80% de las utilidades del ejercicio 2022, cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que el “total de los activos corrientes” dividido por el “total de los pasivos corrientes” sea igual o superior a 2.0 veces, y (b) la sumatoria del “total de los pasivos corrientes” más el “total de los pasivos no corrientes”, menos el “efectivo y equivalentes al efectivo” y menos los “otros activos financieros corrientes”, todo lo anterior dividido por el “patrimonio total” sea igual o inferior a 0.9 veces.
- (iii) 60% de las utilidades del ejercicio 2022, cuando se cumplan copulativamente los siguientes parámetros financieros: (a) que el “total de los activos corrientes” dividido por el “total de los pasivos corrientes” sea igual o superior a 1.5 veces, y (b) la sumatoria del “total de los pasivos corrientes” más el “total de los pasivos no corrientes”, menos el “efectivo y equivalentes al efectivo” y menos los “otros activos financieros corrientes”, todo lo anterior dividido por el “patrimonio total” sea igual o inferior a 1.0 veces.

En caso que no se cumpla con ninguna de los parámetros financieros antes expresados, se distribuirá y pagará, por concepto de dividendo definitivo y a favor de los accionistas respectivos, el 50% de las utilidades del ejercicio 2022.

(b) Distribuir y pagar, en lo posible y durante el año 2022, dividendos provisorios que serán imputados en contra del dividendo definitivo antes indicado.

(c) El monto de los dividendos provisorios, podrá ser mayor o inferior, conforme a si de acuerdo a la información de que disponga el Directorio a la fecha en que se acordare su distribución, éste no afecte material y negativamente la capacidad de la Sociedad de realizar sus inversiones, cumplir con sus obligaciones, y en general, de cumplir con la política de inversiones y de financiamiento aprobados por la junta ordinaria de accionistas.

(d) Para la junta ordinaria que se celebre durante el ejercicio 2023, el Directorio propondrá un dividendo definitivo de acuerdo al porcentaje que corresponda según los parámetros financieros expresados en la letra (a) anterior, descontando el monto de los dividendos provisorios repartidos previamente durante el ejercicio 2022.

(e) De existir un saldo restante de las utilidades líquidas del ejercicio comercial del año 2022, éste podrá ser retenido y destinado al financiamiento de las operaciones propias, o a uno o más de los proyectos de inversión de la Sociedad, sin perjuicio de un posible reparto de dividendos eventuales con cargo a utilidades acumuladas que apruebe la junta de accionistas, o la posible y futura capitalización del todo o parte del mismo.

(f) No se considera el pago de dividendos adicionales.

Se deja expresa constancia que la política de dividendos antes señalada corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalan las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Sociedad, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda. En todo caso, si la política de dividendos expuesta por el Directorio sufriera de algún cambio sustancial, la Sociedad deberá comunicarlo en carácter de hecho esencial.”

10.8 Elección de Directores

El Presidente señala que el octavo punto de la tabla dice relación con la elección de la totalidad de los directores de la Sociedad. Recuerda adicionalmente, que la administración de la Sociedad la ejerce un directorio de ocho personas elegidas, siete de ellas, por los accionistas titulares de las acciones Serie A y, la restante, por los accionistas titulares de las acciones Serie B. Los artículos 31 y 50 bis de la Ley y la circular N° 1.956 de la CMF exigen, en lo que interesa a la Sociedad, que al menos uno de tales directores tenga la calidad de independiente. En tal sentido, se informa que:

- (a) MBI Arbitrage Fondo de Inversión, envió el día 7 de marzo de 2022, una carta nominando a don Laurence Golborne Riveros, para ser elegido como director de la Sociedad, en representación de las acciones Serie B. A su vez, Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa y BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa también nominaron a don Laurence Golborne Riveros por cartas de fecha 9 y 21 de marzo de 2022 respectivamente. El señor Golborne, por su parte, informó el día 24 de marzo de este año al Gerente General que aceptar su nominación y declaró no tener inhabilidades para desempeñar su cargo;
- (b) Inversiones TLC SpA, (i) envió el día 30 de marzo de 2022, una carta nominando al señor Ashley Luke Ozols para ser elegido como director de la Sociedad en representación de las acciones Serie A. El Señor Ozols, por su parte, suscribió el instrumento mencionado en el artículo 73 del Reglamento, aceptando su nominación y declarando no tener inhabilidades para desempeñar su cargo con fecha 30 de marzo de 2022 y (ii) envió el día 1 de abril de 2022, una carta nominando a doña Dang Qi y a don Antonio Schneider Chaigneau para ser elegidos como directores de la Sociedad en representación de las acciones Serie A. Doña Dang Qi y a don Antonio Schneider, por su parte, suscribieron, cada uno de ellos, individualmente, el instrumento mencionado en el artículo 73 del Reglamento, aceptando su nominación y declarando no tener inhabilidades para desempeñar su cargo con fecha 1 de abril de 2022;
- (c) AFP Cuprum S.A., titular de más del 1% del total de las acciones actualmente emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, y cumpliendo con los plazos y requisitos pertinentes, envió el día 30 de marzo de 2022, una carta nominando al señor Antonio Gil Nievas para ser elegido como director independiente de la Sociedad en representación de las acciones Serie B. El señor Gil por su parte, envió el día 30 de marzo de este año al Gerente General la declaración jurada a que se hace referencia en el artículo 50 bis de la Ley y en la que declara que acepta su candidatura como director independiente de la Sociedad y que cumple, además, con todos los restantes requisitos legales contemplados en el artículo 50 bis de la Ley;
- (d) Inversiones La Esperanza (Chile) Limitada, envió con fecha 4 de abril de 2022 a la Sociedad, una carta nominando a don Gonzalo Guerrero Yamamoto para ser elegido como director de la Sociedad en representación de las acciones Serie A. El señor Gonzalo Guerrero Yamamoto, por su parte, envió a la Sociedad con fecha 4 de abril de 2022, el instrumento mencionado en el artículo 73 del Reglamento, aceptando su nominación y declarando no tener inhabilidades para desempeñar su cargo; y
- (e) Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., titular de más del 1% del total de las acciones actualmente emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad, y cumpliendo con los plazos y requisitos pertinentes, envió el día 8 de abril de 2022, una carta nominando a (i) doña Gina Ocqueteau Tacchini, para ser elegida como directora independiente de la Sociedad, en representación de las acciones Serie A. La señora Ocqueteau, por su parte, envió el mismo día 8 de abril de este año al Gerente General la declaración jurada a que se hace referencia en el artículo 50 bis de la Ley y en la que declara que acepta su candidatura como directora independiente de la Sociedad y que cumple, además, con todos los restantes requisitos legales contemplados en el artículo 50 bis de la Ley; (ii) don Patricio Contesse Fica y a don Hernán Büchi Buc para ser elegidos como directores de la Sociedad en representación de las acciones Serie A. Los señores Contesse y Büchi, enviaron cada uno también conforme al

artículo 73 del Reglamento, una carta al Gerente General de fecha 11 de abril de 2022, en la que aceptaron su nominación y declararon que no tienen inhabilidades para desempeñar su cargo.

El Vicepresidente Legal señala entonces que las señoras Dang Qi y Gina Ocqueteau Tacchini y los señores Gonzalo Guerrero Yamamoto, Patricio Contesse Fica, Ashley Luke Ozols, Hernán Büchi Buc y Antonio Schneider Chaigneau, son los siete candidatos que han sido nominados por las personas y en las calidades ya mencionadas para ser elegidos como directores de la Serie A de Sociedad. Agrega que los nombres de dichas siete personas, aparecen individualizados en la lista que fue mencionada al inicio de esta Junta y que figura todavía adosada en varios sectores de las paredes de la sala que se ha dispuesto para los señores accionistas y que, por su parte, todos ellos, han expresamente aceptado su nominación y declarado que no tienen inhabilidades para desempeñar dicho cargo o función.

El Presidente pregunta entonces a los accionistas si alguno de ellos quiere agregar algún nuevo nombre a dicha lista, a lo que no hay respuesta por los accionistas, dando cuenta con su silencio, que no existen otros candidatos diferentes de dichas siete personas y, ante ello, el señor Presidente menciona, en consecuencia, que las señoras Dang Qi y Gina Ocqueteau Tacchini y los señores Gonzalo Guerrero Yamamoto, Patricio Contesse Fica, Ashley Luke Ozols, Hernán Büchi Buc y Antonio Schneider Chaigneau, son los actuales y únicos candidatos para ser elegidos como directores de la Serie A de la Sociedad por el nuevo período de 3 años a que se hace referencia en los Estatutos y que tales 7 personas cubren y completan el número de cargos que se deben llenar y elegir para la Serie A y que, en virtud de ello, no es necesario proceder a realizar alguna votación al respecto.

Los accionistas de la Serie A, interpelados por el Presidente, acuerdan por aclamación y por mayoría, elegir y designar a las señoras Dang Qi y Gina Ocqueteau Tacchini y los señores Gonzalo Guerrero Yamamoto, Patricio Contesse Fica, Ashley Luke Ozols, Hernán Büchi Buc y Antonio Schneider Chaigneau como nuevos directores de la Sociedad elegidos por los accionistas titulares de las acciones Serie A y dejando constancia, además, que la señora Gina Ocqueteau Tacchini, ya individualizada, lo es también como directora independiente.

Dicha aprobación es sin perjuicio que no se han considerado en dicha aprobación, las acciones que se indican a continuación, respecto de las cuales se deja expresa constancia: (i) las Acciones Excluidas, (ii) 943 acciones Serie A de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, que no se votan, (iii) 1.559 acciones Serie A de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, que no se votan, y (iv) 2.072 acciones Serie A de Finanzas y Negocios S.A. C de B, que no se votan.

El Presidente ofrece después la palabra a los accionistas de la Serie B y, ante el silencio de éstos y dado que existen dos candidatos, señala que se procede a elegir al director de la Serie B mediante votación electrónica, tras lo cual, una vez efectuada la votación, el candidato Antonio Gil Nievas, obtiene 77.796.064 votos, es decir un 64,96% del total de las acciones votadas y don Laurence Golborne Riveros obtiene 29,580,089 votos, es decir un 24,70% del total de las acciones votadas. El Presidente señala que en consecuencia que el señor Antonio Gil Nievas ha sido elegido como nuevo director de la Sociedad, elegido por los accionistas titulares de las acciones Serie B y dejando constancia, además, que el señor Gil, ya individualizado, ha sido elegido también como director independiente.

Se deja expresa constancia que la votación de los accionistas en la elección del director de la Serie B, es como se indica a continuación:

N°	Nombre o Razón Social Accionista	Nombre Apoderado	Antonio Gil	Laurence Golborne	Blancos	Sin Votar
1.	AFP Capital S.A. Para Fondos A-B-C-D-E	Jonathan Fuchs Nissim	5.714.980	0	0	0
2.	AFP Cuprum S.A. Para Fondos A-B-C-D-E	Ivonne Desormeaux Pérez	6.050.968	0	0	0

N°	Nombre o Razón Social Accionista	Nombre Apoderado	Antonio Gil	Laurence Golborne	Blancos	Sin Votar
3.	AFP Habitat S.A. Para Fondos A-B-C-D-E	María Fernanda Rodríguez	8.083.425	0	0	0
4.	AFP Modelo S.A. Para Fondos A-B-C-D-E	Andrés Araya Medina	1.598.532	0	0	0
5.	AFP Planvital S.A. Para Fondos A-B-C-D-E	Luis Galarce Herrera	1.012.253	0	0	0
6.	AFP Provida S.A. Para Fondos A-B-C-D-E	Constanza Araneda Acuña	5.125.451	0	0	0
7.	Alejandro Gonzalez Soto	Alejandro González Soto	0	0	0	1.975
8.	Amundi ESG Global Low Carbon Fund	Diego Salvador Marchant Vio	997	44	1.340	0
9.	Arrayan Acciones Chilenas Fip	Juan Antonio Yañez Cifuentes	59.356	0	0	0
10.	Ases e Inv Valle Hermoso Ltda.	Antonio Gil Nievas	1.730	0	0	0
11.	Banchile Adm General De Fondos S A	Daniel Auza Gutierrez	546.578	0	0	0
12.	Banchile Corredores De Bolsa S A	Rodrigo Godoy Muñoz	0	7.005	1.418.127	0
13.	Banco De Chile Por Cuenta De Terceros No Residentes	Diego Salvador Marchant Vio	3.040.915	133.634	4.083.811	0
14.	Banco Itau Corpbanca por cta de Inv. Extranjeros	Malgorzata Pietruszka	249.651	133.830	3.873	0
15.	Banco Santander Por Cuenta de Inv Extranjeros	Diego Salvador Marchant Vio	3.628.952	159.477	4.873.519	0
16.	Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Accn	Diego Salvador Marchant Vio	301.453	13.248	404.837	0
17.	Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients Sc 75366	Diego Salvador Marchant Vio	14.961	657	20.092	0
18.	BCI C de B S A	Arturo Javier Medina	0	0	0	425.224
19.	BTG Pactual Chile S A C de B	Cristian Ramírez Zapata	269.190	102.597	244.837	0
20.	BTG Pactual Retorno Estratégico Fondo De Inversión	Rodrigo Carvallo Illanes	8.515	0	0	0
21.	Cristi Bade Horacio Eduardo	Gustavo Catalán Osorio	3.798	0	0	0
22.	Elizondo Arias Carlos Washington	Elizondo Carlos Washington	0	1.338	0	0
23.	Finanzas y Negocios S A C de B	José Joaquín Prieto Silva	0	18.627	47.360	0
24.	FM Santander Private Banking Agresivo	Christopher Jaque Pereira	18.162	0	0	0
25.	FM Santander Private Banking Equilibrio	Christopher Jaque Pereira	18.344	0	0	0
26.	Fondo de Inversión Falcom Tactical Chilean Equitie	Jeanne Timmermann Fabres	100.500	0	0	0
27.	Fondo Mutuo Bci Acciones Chilenas	Roberto Bravo Salgado	170.804	0	0	0
28.	Fondo Mutuo Bci Top Picks	Roberto Bravo Salgado	34.767	0	0	0
29.	Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Activo	Gonzalo Menéndez Romero	56.903	0	0	0
30.	Fondo Mutuo Bice Acciones Chile Selectivo	Gonzalo Menéndez Romero	26.745	0	0	0
31.	Fondo Mutuo Bice Acciones Latam Pacifico	Gonzalo Menéndez Romero	3.010	0	0	0
32.	Fondo Mutuo BTG Pactual Acciones Chilenas	Rodrigo Carvallo Illanes	21.163	0	0	0
33.	Fondo Mutuo BTG Pactual Acciones Latinoamericanas	Rodrigo Carvallo Illanes	1.500	0	0	0
34.	Fondo Mutuo BTG Pactual Chile Acción	Rodrigo Carvallo Illanes	155.504	0	0	0
35.	Fondo Mutuo BTG Pactual Electromovilidad	Rodrigo Carvallo Illanes	33.948	0	0	0
36.	Fondo Mutuo BTG Pactual Esg Acciones Chilenas	Rodrigo Carvallo Illanes	4.255	0	0	0
37.	Fondo Mutuo Celfin Gestion Activa	Rodrigo Carvallo Illanes	4.978	0	0	0
38.	Fondo Mutuo Consorcio Acciones Chilenas	Gustavo Catalán Osorio	123.859	0	0	0
39.	Fondo Mutuo LarrainVial Enfoque	Gustavo Catalán Osorio	70.704	0	0	0
40.	Fondo Mutuo Larrainvial Protección	Gustavo Catalán Osorio	2.517	0	0	0
41.	Fondo Mutuo Santander A	Christopher Jaque Pereira	16.822	0	0	0
42.	Fondo Mutuo Santander Acciones Chilenas	Christopher Jaque Pereira	167.791	0	0	0
43.	Fondo Mutuo Santander Acciones Selectas	Christopher Jaque Pereira	52.196	0	0	0
44.	Fondo Mutuo Santander B	Christopher Jaque Pereira	6.078	0	0	0
45.	Fondo Mutuo Santander C	Christopher Jaque Pereira	8.536	0	0	0
46.	Fondo Mutuo Security Index Fund Chile	Renato González Vergara	88.830	0	0	0
47.	Fondo Mutuo Security Selectivo	Renato González Vergara	88.089	0	0	0
48.	Fondo Mutuos Security Latam	Renato González Vergara	10.833	0	0	0
49.	FYNESA Total Return Fondo De Inversión	José Joaquín Prieto Silva	0	3.010	7.652	0
50.	Inversiones Gross Limitada	María Isabel Luna Bustamante	0	59.690	0	0
51.	Itaú Corredores De Bolsa Limitada	Contanza Ojeda Vasquez	0	391	124.714	0
52.	Larrain Vial Fondo Mutuo Acciones Nacionales	Gustavo Catalán Osorio	103.714	0	0	0
53.	Moneda Latin American Equities Fund (Delaware), LP	Camila Raddatz de la Cerda	9.922	0	0	0
54.	Moneda Renta Variable Chile Fondo De Inversión	Camila Raddatz de la Cerda	167.950	0	0	0
55.	RSI Actions Emergentes OCDE	Diego Salvador Marchant Vio	19.220	845	25.812	0
56.	Santander D	Christopher Jaque Pereira	2.889	0	0	0
57.	Tanner C de B S A	Alvaro Rojas Gacitua	48.928	0	125.193	0
58.	The Bank Of New York Mellon ADRS	Malgorzata Pietruszka	24.718.039	13.250.566	383.482	0
59.	The Bank Of New York Mellon ADRS (Discrecionales)	Gonzalo Andre Villagrán Salas	15.695.129	15.695.130	0	0
60.	Valores Security S A de B	Rodrigo Pérez Yañez	31.730	0	193.732	0
Total			77.796.064	29.580.089	11.958.381	427.199

10.9 Estructura de la Remuneración del Directorio y Comités

El Vicepresidente Legal indica que es necesario que la Junta sea informada y tome conocimiento de los gastos en que incurrió el Directorio con motivo de sus funciones durante el ejercicio comercial del año 2021. En virtud de ello, el Vicepresidente Legal señala que tales gastos ascendieron a la cantidad de US\$ 119.619. Lo anterior, además, durante el año 2021 y entendiéndose que tales gastos difieren y son diferentes de las remuneraciones propiamente tales de los directores, y que aparecen, estas últimas, claramente descritas en los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre del 2021 y que forman parte de la memoria anual 2021 que ha estado y está a disposición de los accionistas. El Presidente informa también que el Comité de Directores incurrió en gastos de asesorías de auditoría interna por un monto de US\$ 445.634.

El Presidente recuerda que el Comité de Directores también cumple, en esencia, con las funciones del comité de auditoría de que dan cuenta las normas de la Bolsa de Valores de Nueva York y que tal comité sólo puede estar conformado por directores independientes. En tal sentido, continúa,

los 3 directores que han formado parte del Comité de Directores han informado que ellos efectivamente tienen dicha calidad de independiente, no obstante las diferencias que existen entre los conceptos de “independiente” para las normas chilenas y para las normas de la Bolsa de Valores de Nueva York, y que los mismos no devengan remuneración alguna por sus funciones como integrantes del comité de auditoría de la Sociedad.

A continuación, el Presidente señala que el Directorio recomendó a esta Junta aprobar una estructura de remuneraciones a los directores, miembros de comités y de gastos, propuesta que está publicada en la Página Web. Las recomendaciones del Directorio son las siguientes:

- (a) Aprobar las remuneraciones de los directores en los siguientes términos: (i) el pago de una cantidad fija, bruta y mensual de UF 800 en favor del presidente del directorio, de UF 700 en favor del vicepresidente del directorio y de UF 600 en favor de cada uno de los restantes seis directores, e independientemente de la cantidad de sesiones de directorio que se efectúen o no durante el mes respectivo; (ii) el pago en moneda nacional y en favor del presidente de la Sociedad de una cantidad variable y bruta equivalente al 0,12% de la utilidad líquida total de la Sociedad (la “Utilidad”) que se obtenga durante el ejercicio comercial del año 2022; (iii) el pago en moneda nacional y en favor del vicepresidente de la Sociedad de una cantidad variable y bruta equivalente al 0,12% de la Utilidad que la Sociedad obtenga durante el ejercicio comercial del año 2022; y (iv) el pago en moneda nacional y en favor de cada uno de los directores de la Sociedad, excluido el presidente y el vicepresidente, de una cantidad variable y bruta equivalente al 0,06% de la Utilidad que la Sociedad obtenga durante el ejercicio comercial del año 2022.
- (b) Aprobar un presupuesto de gastos de funcionamiento del Directorio equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los directores.
- (c) Aprobar las remuneraciones a los miembros del Comité de Directores en los siguientes términos: (i) el pago de una cantidad fija, bruta y mensual de UF 200 en favor de cada uno de los tres directores que forman parte del Comité de Directores e independientemente de la cantidad de sesiones de comité de directores que se efectúen o no durante el mes respectivo; y (ii) el pago en moneda nacional y en favor de cada uno de dichos tres directores de una cantidad variable y bruta equivalente al 0,02% de la Utilidad que la Sociedad obtenga durante el ejercicio comercial del año 2022.
- (d) Aprobar un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros de dicho comité más la cantidad de US\$ 250 mil.
- (e) Aprobar las remuneraciones a los miembros del comité de salud, seguridad y medio ambiente de la Sociedad y comité de gobierno corporativo de la Sociedad, en los siguientes términos: el pago de una cantidad fija, bruta y mensual de UF 100 en favor de cada uno de los tres directores que forman parte de los comités de salud, seguridad y medio ambiente y gobierno corporativo; en ambos casos independientemente de la cantidad de sesiones que dichos comités efectúen.
- (f) Aprobar un presupuesto de gastos de funcionamiento del comité de salud, seguridad y medio ambiente de la Sociedad y comité de gobierno corporativo de la Sociedad, equivalentes a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros de cada uno de dichos comités.
- (g) Para el cálculo de la remuneración variable que los directores tendrán derecho a percibir se considerará la Utilidad del ejercicio comercial del año 2022 con un límite máximo del 110% de la Utilidad del ejercicio comercial del año 2021.

- (h) Las cantidades variables no serán objeto de imputación con las cantidades fijas, y se pagarán después de aprobados los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 por la junta ordinaria de accionistas, de manera proporcional al tiempo en que el director ejerció su cargo, considerando el período que va de mayo de 2022 a abril de 2023, en función del resultado de la Sociedad para el año 2022.
- (i) Las cantidades expresadas en UF, serán pagadas en Pesos de acuerdo al valor que el Banco Central de Chile u la institución que lo reemplace determine ha de tener dicha unidad de medida durante el último día del mes calendario que corresponda.
- (j) Las cantidades reflejadas en o referidas a Dólares serán convertidas en Pesos, y pagadas en Pesos, de acuerdo al mismo tipo de cambio con que se liquide el dividendo definitivo del ejercicio comercial del año 2022 o la época en que se debió haber liquidado, según procediere.”

Los accionistas, posteriormente y requeridos al respecto por el señor Presidente acuerdan, por aclamación y por mayoría, aprobar la estructura de remuneraciones de los directores de la Sociedad, miembros de sus distintos comités y los gastos de los mismos, en lo referente también al Comité de Directores. En dicha aprobación, no obstante, no se han considerado las siguientes acciones, respecto de lo cual se deja expresa constancia: (i) las Acciones Excluidas, (ii) las Acciones No Votadas, (iii) 12.911.675 acciones Serie B de BONY, las cuales votaron en contra; (iv) 151.169 acciones Serie B de BONY, las cuales se abstuvieron, (v) 100.526 acciones Serie B de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, que no se votan en contra, (vi) 182.314 acciones Serie B de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, que se votan en contra, (vii) las acciones de AFP Capital, (viii) las acciones de AFP Cuprum, y (ix) 24.651.101 acciones Serie B de The Bank of New York Mellon ADRs votados por don Gonzalo Villagrán Salas, correspondientes a votos otorgados por el banco depositario en favor de la Sociedad, las cuales se abstienen y 6.739.158 acciones Serie B de The Bank of New York Mellon ADRs, que no votan. Se deja también constancia que la aprobación antes referida, contó con el voto favorable de AFP Modelo, AFP Hábitat, AFP Provida, y AFP Planvital.

10.10 Otras materias de Interés de la Sociedad o que correspondan en conformidad con las disposiciones pertinentes

El Presidente indica que el noveno punto de la tabla dice relación con el análisis de cualquier otra materia de interés para la Sociedad o que pueda corresponder en conformidad con la ley.

El Presidente indica que, de acuerdo con la tabla, es necesario que esta Junta sea informada y tome conocimiento que durante el año 2021, el Directorio no aprobó operaciones con partes relacionadas, de aquellas que deben ejecutarse con los requisitos y procedimientos establecidos en el título XVI de la Ley. Otras operaciones con partes relacionadas, aparecen descritas en la nota número 13.4 denominado “Detalle de partes relacionadas y transacciones con partes relacionadas” de los estados financieros que forman parte de la memoria anual 2021 de la Sociedad que ha estado y está a disposición de los accionistas. Los accionistas, por su parte, no manifestaron o exteriorizaron inquietud o duda alguna en relación con esta materia.

Adicionalmente, y conforme con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley, el Vicepresidente Legal informa a la Junta que todos los acuerdos adoptados por el Directorio durante el año 2021, lo fueron por unanimidad.

Posteriormente, el Vicepresidente Legal señala que:

- (a) la Sociedad proporcionará mensualmente –y en forma gratuita– la información que se

- precisa en el anexo I o II adjuntos a la circular N° 1.816 de la CMF, a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten por escrito;
- (b) el Directorio ha acordado recomendar a esta Junta que designe al diario electrónico El Líbero como el periódico del domicilio social y de amplia circulación nacional en el cual deberán publicarse los avisos de reparto de dividendos, de citación a juntas generales de accionistas y demás pertinentes. a que se hace referencia, entre otros, en el artículo 59 de la Ley; y
 - (c) con el propósito de materializar e implementar la correcta ejecución de las resoluciones que han sido adoptadas en esta Junta, recomienda a la misma que autorice y faculte a los señores Ricardo Ramos Rodríguez y Gonzalo Aguirre Toro, para que indistintamente cualquiera de ellos, entre otros aspectos, (y) efectúen y realicen todos los trámites necesarios para la debida legalización de los acuerdos de que da cuenta esta Junta, para que los mismos o el Directorio acepten cualquier modificación a dichos acuerdos que pueda ser posteriormente requerida por la CMF y para que extiendan la respectiva escritura complementaria que refleje las modificaciones antes señaladas; e (z) implementen y suscriban todas y cada una de las resoluciones, hechos, actos, acciones e instrumentos que sean necesarios para ello e informen a quien corresponda y por los medios pertinentes de las decisiones que se han precedentemente adoptado y reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, la correspondiente acta de esta Junta. Adicionalmente, para que esta Junta también autorice al portador de una copia autorizada de dichas escrituras para que extracte las mismas y requiera y tramite las actuaciones, diligencias, publicaciones, anotaciones, inscripciones, subinscripciones y cancelaciones que sean pertinentes en o ante quien corresponda y, adicionalmente, de proceder, en los registros respectivos de los señores conservadores en que pueda ser necesario.

Los accionistas, posteriormente y requeridos al respecto por el Presidente acuerdan, por aclamación y por mayoría, aceptar las recomendaciones señaladas en las letras (b) y (c) precedentes. En dicha aprobación, no obstante, no se han considerado las siguientes acciones, respecto de lo cual se deja expresa constancia: (i) las Acciones Excluidas, (ii) las Acciones No Votadas, (iii) 172.587 acciones Serie B de BONY, las cuales votaron en contra; y (iv) 169.751 acciones Serie B de BONY, las cuales se abstuvieron. Se deja constancia que la aprobación antes referida, contó con el voto favorable las AFPs.

11. Término de la Junta

El Presidente, finalmente, ofrece nuevamente la palabra a los accionistas.

El representante de AFP Capital, don Jonathan Fuchs, pide la palabra para hacer una declaración, señalando que en nombre de los fondos de pensiones que AFP Capital que representa, manifiesta el interés en que las empresas en las que invierten el ahorro de sus afiliados puedan incorporar buenas prácticas ambientales, sociales, y de gobierno corporativo (ASG). Agrega que AFP Capital dentro de su proceso de inversión y análisis de riesgo, ha incorporado una política de inversión sostenible, la que define criterios ASG como variables fundamentales en su proceso de evaluación de inversión y riesgo. En esa línea, valoran los avances en gestión de la sostenibilidad, con su incorporación a los índices *Dow Jones Sustainability Chile* y *Dow Jones Sustainability Mila Pacific Alliance*, por segundo año consecutivo. Adicionalmente, reconocen la gestión de la Sociedad en temas de normas de seguridad para el uso de químicos y el cuidado de la biodiversidad y uso de tierra. En tal sentido AFP Capital espera que la Sociedad siga trabajando en la gestión de iniciativas de cuidado y gestión medioambientales, particularmente en relación con el consumo de agua, residuos y huella de carbono, así como en seguir potenciando la gestión de gobierno corporativo y ejercicio de reportabilidad y transparencia, además de avanzar en equidad de género en su Directorio. Para ello pide que quede en acta su interés y apoyo al Directorio para que la Sociedad continúe avanzando en materia de ASG.

La señora Ivonne Desormeaux señala que AFP Cuprum, en línea con su estrategia de sostenibilidad,

ha puesto a disposición en su página web, un documento de expectativas de divulgación de materias ASG de las compañías donde invierte, documento que además está siendo enviado durante estos días directamente a la Administración.

El señor Gonzalo Villagrán Salas señala, en representación de las acciones Serie B de The Bank of New York Mellon ADRs, correspondientes a las acciones por votos discrecionales otorgados por el banco depositario en favor de la Sociedad, que ha votado para cada materia por el número de acciones que he indicado previamente por escrito a la Sociedad.

El Presidente, agradece estas intervenciones. Posteriormente, al no haber otras materias que tratar o analizar y siendo las 11:21 horas, da por concluida esta cuadragésimo séptima junta general anual ordinaria de accionistas de la Sociedad.

[Hay firmas de las señoras Fernanda Rodríguez Moraga y Catalina Silva Vial y de los señores Francisco Ugarte Larraín, Alberto Salas Muñoz y Ricardo Ramos Rodríguez]

CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General, certifico que este documento es copia fiel del acta de la 47ª junta ordinaria de accionistas de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., celebrada el día 26 de abril de 2022, en las oficinas sociales ubicadas en El Trovador 4285, comuna de Las Condes, Región Metropolitana y por vía remota, a través de la plataforma proporcionada por E-Voting Chile SpA.

Santiago, 6 de mayo de 2022

Ricardo Ramos
Ricardo Ramos (6 may. 2022 16:12 EDT)

Gerente General
Sociedad Química y Minera de Chile S.A.